



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL: "VIVA
EL VERANO EN CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 0040

CHILLAN VIEJO, 08 de Enero de 2010.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A. N° 2440, del 24 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2010.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto de actividad municipal; que pretende apoyar el desarrollo de diferentes iniciativas de carácter deportivo que nacen del Municipio y de las propias organizaciones deportivas y sociales de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos) para la cancelación de los servicios prestados e insumos requeridos.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.- El Gasto se cargará a actividades municipales a las cuentas Producción de eventos 22.08.011, Premios y otros 24.01.008, Materiales, repuestos y útiles diversos 22.04.02, Impresos y otros 22.07.002, Prestación de servicio 21.04.004, Publicidad y difusión 22.07.001.

4.- Licite los servicios e insumos en Mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

UAV/FFV/PAQ/GGB/JALS

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas,



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL: VIVA EL VERANO EN CHILLAN VIEJO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de la dirección Desarrollo Comunitario a través de la secretaria de cultura, participación ciudadana, OMJ y deportes, tiene como propósito implementar un variado programa de actividades de verano para la comunidad.

Las diversas actividades están orientadas a satisfacer necesidades de esparcimiento y entretención para todos los vecinos de la comuna que habitualmente asisten a la plaza Isabel Riquelme y al parque monumental en temporada estival.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la realización de una agenda de múltiples actividades de esparcimiento para los meses de enero, febrero y marzo. Las actividades estarán orientadas a públicos de todos los grupos etarios, desarrollando acciones de carácter deportivo, artísticas, culturales y de esparcimiento.

Además serán incorporadas actividades de carácter productivas como una feria artesanal y muestras gastronómicas.

OBJETIVOS:

Brindar un espacio de recreación familiar para la comunidad.
Crear vínculos de acercamiento entre el municipio y la comunidad.
Potenciar el uso de espacios públicos de la comuna.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Lanzamiento oficial del programa de verano.
- Implementación de un parque de juegos para niños.
- Implementación de muros de escalada y Canopi.
- Realización campeonato de futbol calle.
- Animación musical y Concursos varios.
- Instalación de Feria Artesanal y muestra gastronómica.
- Show artístico musical.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes enero, febrero y marzo del 2010.

